

La Asamblea de Madrid ha aprobado hoy esta normativa incentivadora que reduce la burocracia y refuerza la seguridad jurídica

La Comunidad de Madrid mejorará la eficiencia en el uso de recursos naturales y la reducción del impacto de los residuos con la Ley de Economía Circular

- Establece un nuevo modelo de reutilización y reciclaje que maximiza el ciclo de vida de los materiales y previene la generación de residuos
- El Gobierno regional financiará el 50% de las instalaciones de tratamiento de desechos que sean más modernas y con mayor capacidad
- La Estrategia de Economía Circular 2025/32 del Ejecutivo autonómico prevé invertir 450 millones en estas infraestructuras de las Mancomunidades del Noroeste, Sur y Este

11 de abril de 2024.- La Comunidad de Madrid va a mejorar la eficiencia en el uso de los recursos naturales y la reducción del impacto de los residuos con la nueva Ley de Economía Circular, que se ha aprobado hoy en la Asamblea autonómica y entrará en vigor una vez se publique en el Boletín Oficial regional. De este modo, se creará un sistema productivo y de consumo más eficiente y respetuoso con el medio ambiente, en línea con las directrices que marca la Unión Europea.

Esta legislación va a implantar un nuevo modelo, pasando del lineal al de la reutilización y reciclaje, que maximiza el ciclo de vida de los materiales y previene la generación de residuos. Además, permitirá avanzar hacia el vertido cero e incentivar la creación de nuevas oportunidades para empresas y municipios.

Se trata de una norma incentivadora, no impositiva, que evita burocracia y gastos innecesarios, ya que no requiere de un organismo adicional ni establece tasas ni impuestos agregados. Busca beneficios ambientales, junto a otros económicos, sociales y académicos. Asimismo, persigue reforzar la seguridad jurídica, eliminar la hiperregulación, proteger el entorno, impulsar la sostenibilidad y generar empleo estable y riqueza.

Esta novedosa regulación, impulsada por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, pretende implicar a toda la sociedad, fomentando un uso responsable y competente de los recursos naturales e incrementando la vida útil

de los productos y su reciclaje para incorporarse de nuevo a la cadena de fabricación de bienes y servicios.

APOYO A MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES

En esta misma línea, el Gobierno regional apuesta por la construcción de instalaciones de tratamiento de desechos más grandes y modernas en municipios y mancomunidades, financiando el 50% de su coste para responder a las exigencias fijadas por la Unión Europea. Además, la nueva Ley de Economía Circular dotará de mayor flexibilidad a las localidades para adaptar el reglamento a su realidad, definiendo el mínimo de puntos limpios por localidad y unidades móviles. Y se contempla la prestación de los servicios mínimos obligatorios relacionados con la recogida y tratamiento.

En lo que se refiere al crecimiento económico, la normativa fija un apoyo explícito a las empresas para dotarlas de seguridad jurídica, y se propone la figura de *inversión empresarial de interés estratégico para la economía circular en la Comunidad de Madrid*, con el objetivo de captar aportaciones económicas en esta materia. También se fomentan procesos respetuosos con el medio ambiente, como el uso como fertilizante de las cenizas de combustión de biomasa, la producción de aislantes en construcción a partir de recortes de poliestireno (resina plástica) o que las virutas de madera se empleen en la elaboración de camas de ganado.

En línea con esta norma, la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior va a desarrollar la nueva Estrategia de Economía Circular 2025/32 que avanzará en la transformación del actual modelo de depósito en vertedero hacia uno de tratamiento de residuos, comenzando por las Mancomunidades del Noroeste y del Sur y del Este, en las que el Ejecutivo autonómico invertirá 450 millones de euros en los próximos 20 años.